HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 451

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REMOCION DE VEHICULOS QUE DIFICULTE EL PASO PEATONAL SOBRE LA VEREDA EN LA AV. ROLON, ENTRE LAS CALLES JOSÉ INGENIEROS Y JUAN B. JUSTO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**

A 51

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

2

San Isidro, 08 de Julio de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación y quejas de los vecinas y vecinos por los vehículos estacionados sobre la vereda, los cuales dificultan el correcto transitar para las vecinas y vecinos de los alrededores

CONSIDERANDO:

Que; Es responsabilidad del municipio el correcto ordenamieno del transito y la protección de los peatones.,

Que; Los vecinos de las inmedicaciones de Av Rolon entre calles Jose Ingenieros y Juan B justo han presentado gran cantidad de quejas al municipio sin obtener respuesta.,

Que; Es necesario liberar de vehiculos la vereda para el correcto paso de sillas de ruedas y libre transitar de vecinas y vecinos., (ver anexo)

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la remocion de cualquier tipo de vechiculo que dificulte el paso peatonal sobre la vereda en Av Rolon entre calles Jose Ingenieros y Juan B Justo de la ciudad de Beccar.-

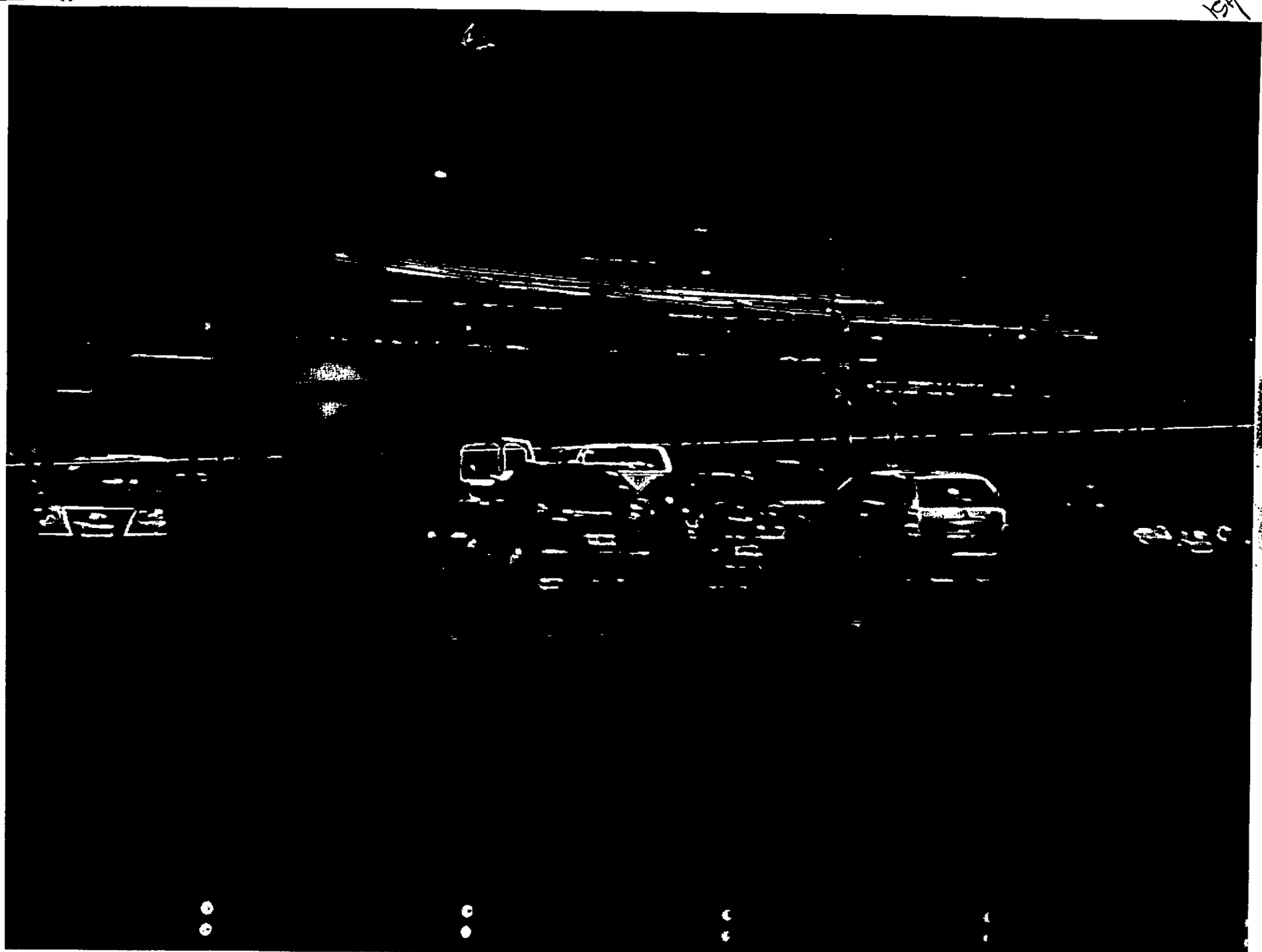
2º: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/7/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUST. Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 18 de Julio de 2024

GABRIEL P. ESTORGNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 JUL 2024
Hora 12:07 hs
RECIBIDO